

CEM S.A.

ACTA NOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

31 de Julio de 2014

En Santiago, a 31 de julio de 2014, siendo las 10:30 horas, en calle Logroño N° 3871, Estación Central, se dio comienzo a la Novena Junta Extraordinaria de Accionistas de **CEM S.A.**, bajo la presidencia del Presidente de la Sociedad don Juan Elgueta Zunino, quien compareció, en representación de los siguientes accionistas:

	Acciones
Inversiones ByE Limitada	74.775.599
Inversiones Waterloo SpA	46.630.912
Inversiones Elgueta SpA	40.133.014
Inmobiliaria CYE S.A.	26.358.991
Vecta inversiones Dos S.A.	19.667.869
Inversiones Sagitario Limitada	3.848.710
Inversiones Aquelarre Limitada	3.705.471
Escandar Sabe Emely	1.059
Total acciones representadas:	215.121.625

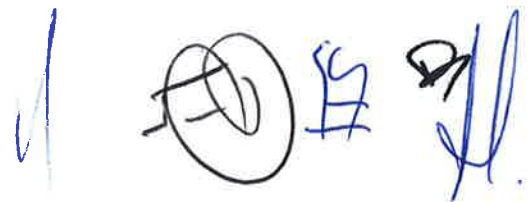
Asistieron, además, los siguientes accionistas:

Larrain Vial S.A., representada por don José Gregorio Correa Amunategui, por 46.663.493 acciones.

Inversiones Beta Limitada, representada por don David Moises Konig Scheibel, por 8.358.487 acciones.

Gasco S.A., representada por don Cristian Aguirre Grez, por 257.174 acciones.

Neira Sanzana, Juana del Carmen, por sí, por 557 acciones.



Asimismo, asistieron, el Gerente General de la Sociedad Sr. José Manuel Barroso Salvestrini, quien actuó en carácter de Secretario, los Directores señores Wayhi Yousef Allel y Cirilo Córdova de Pablo, , el Director Abogado don Guillermo Aguero Garcés y el Notario de Santiago don Enrique Tornero Figueroa, quien actuó en carácter de Ministro de Fe.

Constitución de la Junta

El Presidente expresó que, en la sala se encontraban representadas 270.401.336 acciones, cifra que corresponde a un 90,28% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

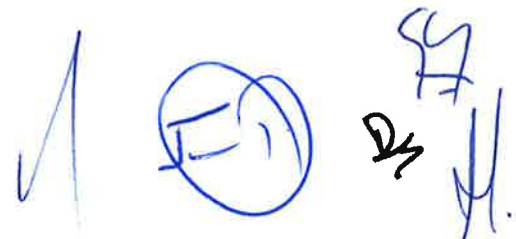
Los estatutos de la Sociedad disponen que las Juntas Extraordinarias deben constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, razón por la cual, habiéndose reunido en exceso el quórum requerido, el Presidente declaró legalmente constituida la presente Junta y abrió la sesión.

Presidente y Secretario

Acto seguido, señaló el Presidente que, de acuerdo a los estatutos, le correspondía, en su carácter de Presidente de la Sociedad, presidir esta Junta, actuando como Secretario, el Gerente General de la Sociedad, Sr. José Manuel Barroso Salvestrini.

Cuenta

A continuación el Presidente ofreció la palabra al Abogado para que diese cuenta de la realización de los trámites necesarios previos a la celebración de la presente Junta, informándose por este último que para la realización de esta Junta se habían celebrado los siguientes actos:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a checkmark, a circled 'E', and several other initials.

a) Convocatoria por el Directorio

La presente asamblea fue acordada convocar por el directorio en sesión N° 631 celebrada con fecha 11 de julio en curso.

b) Avisos de convocatoria a Junta Extraordinaria

Los avisos de citación a la presente asamblea fueron publicados en el diario electrónico nación.cl los días 15, 22 y 24 de julio en curso.

c) Envío de citación a los accionistas

Con fecha 15 del presente se cumplió este trámite reglamentario.

d) Aviso a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsa de Comercio

Con fecha 12 y 14 de julio en curso, respectivamente, se comunicó a estas instituciones la celebración de la presente Junta.

e) Incorporación al sitio web de la Sociedad de citación a la presente asamblea

Con fecha 12 del presente la Gerencia General incorporó al sitio web de la Sociedad www.splendid.cl la citación a la presente asamblea, copia integra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta y los sistemas de votación que se propondrán por el Directorio a la misma.

f) Incorporación al sitio web de la Sociedad de informe de Evaluador Independiente

Con fecha 12 del mes en curso la Gerencia General puso a disposición de los accionistas en las oficinas sociales e incorporó al sitio web de la Compañía un



ejemplar del informe emitido por el evaluador independiente Sr. Patricio Guevara Rojas, socio de KPMG Auditores y Consultores Limitada, acerca de la valorización de la sociedad filial Inversiones Logroño SpA, cuya autorización de venta a sociedades relacionadas es objeto de la presente asamblea.

- g) Incorporación al sitio web de la Sociedad de opinión de Directores exigida por el artículo 147 N° 6 de la Ley de Sociedades Anónimas

Con fecha 18 del presente, la Sociedad puso a disposición de los accionistas en las oficinas sociales e incorporó al sitio web de la Compañía la opinión emitida por los Directores acerca de la operación de venta de la referida sociedad filial a accionistas relacionados, a ser propuesta a la consideración de la presente asamblea.

Sistemas de Votación

Acto seguido, el Presidente expresó a los asistentes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a la decisión de la presente junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación individual de una o más materias y se proceda por aclamación.

Consecuente con lo anterior, el Presidente propuso a los asistentes que, respecto de todas las materias sometidas a la decisión de la presente junta, se omita su votación individual y se proceda por aclamación, ello sin perjuicio de que, de requerirse por uno o más de los asistentes que una o más materias sometidas a su decisión sean llevadas a votación individual, en cuyo caso ésta se efectuará mediante el sistema de papeleta.

Sometida esta proposición a la consideración de los asistentes, ella fue aprobada por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto.



Calificación de poderes

El Presidente manifestó que diversos accionistas se habían hecho representar por apoderados, mediante poderes que han sido otorgados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, los que revisados, no merecen observaciones.

Ofrecida la palabra acerca de este particular, por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto se acordó aprobar los poderes mencionados.

Firma del Acta

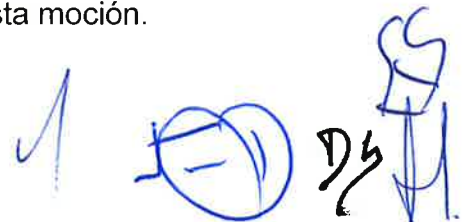
Acto seguido, el Presidente expresó que correspondía a la presente asamblea designar a los asistentes a ésta que deberán firmar el Acta que se levante de la presente Junta.

Ofrecida la palabra a los asistentes acerca de éste particular, se acordó por aclamación unánime designar para tal efecto a los señores Cristian Aguirre Grez, José Gregorio Correa Amunategui, David Moisés König Scheibel, con cuyas firmas y la del Presidente y Secretario, podrán llevarse a efecto los acuerdos que se adopten por la presente asamblea.

Reducción a escritura pública

Asimismo, agregó el Presidente que, a fin de llenar formalidades legales debía facultarse al Gerente General y al Abogado de la Sociedad, Sres. José Manuel Barroso Salvestrini y Guillermo Agüero Garcés, respectivamente, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente asamblea, tan pronto se encuentre ella firmada por las personas designadas al efecto.

Ofrecida la palabra acerca de este particular, por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto se acordó aprobar esta moción.

Handwritten signatures in blue ink, including a checkmark, a circular stamp, and several stylized signatures.

Objeto de la convocatoria

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Presidente, quien formuló ante la asamblea la exposición que a continuación se transcribe:

“Conforme a la tabla de la presente Junta, ésta tiene por objeto pronunciarse acerca de una proposición del Directorio consistente en autorizar la venta del 100 % de las acciones de la sociedad filial “Inversiones Logroño SpA”, a las siguientes sociedades relacionadas a CEM S.A.: Inversiones ByE Limitada, Inversiones Intersies SpA, Inversiones Waterloo SpA, Inversiones Elgueta SpA, Inmobiliaria CYE S.A., Vecta inversiones Dos S.A., Inversiones Sagitario Limitada e Inversiones Aquelarre Limitada, en razón de ser ésta una operación entre partes relacionadas regulada por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente operación se enmarca en el proceso de venta de las acciones de CEM S.A., a través de la Oferta Pública de Acciones (OPA) por el 100 % de las acciones emitidas por la compañía, a ser lanzada por Rheem Manufacturing Company, una vez efectuada la venta de las acciones de la mencionada sociedad filial a las sociedades relacionadas previamente indicadas.

De autorizarse esta operación por la presente Junta, la venta de las acciones de Inversiones Logroño SpA se llevará a cabo a prorrata de las acciones de CEM S.A. que las citadas sociedades relacionadas tengan inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas respectivo, al quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la presente asamblea, en iguales condiciones de precio y forma de pago, y conforme a los términos que la Junta determine.

En razón de ser, a la fecha antes indicada, las sociedades relacionadas más arriba expresadas titulares de un total de 261.784.059 acciones de CEM S.A., de aprobarse por la presente asamblea la venta de las acciones de Inversiones Logroño SpA, cada una de ellas tendrá derecho a suscribir la siguiente cantidad de acciones de esta última: Inversiones ByE Limitada: 85.639.087 acciones; Inversiones Intersies SpA: 53.442.820 acciones; Inversiones Waterloo SpA: 53.405.506 acciones; Inversiones Elgueta SpA: 45.963.586 acciones; Inmobiliaria CYE S.A.: 30.188.456 acciones; Vecta Inversiones Dos S.A.: 22.525.240 acciones; Inversiones Sagitario Limitada: 4.407.855 acciones; e Inversiones Aquelarre Limitada: 4.243.806 acciones.



En el evento de no adquirirse por una o más de las sociedades relacionadas accionistas de CEM S.A. antes expresadas, todo o parte de las acciones de Inversiones Logroño SpA, a que ellas tienen derecho, dentro del plazo de 10 días corridos contados desde esta fecha, dicho remanente será ofrecido por el Directorio a las restantes sociedades relacionadas arriba mencionadas, para su adquisición a prorrata de la participación accionaria que ellas tengan en Inversiones Logroño SpA, en iguales condiciones de precio y forma de pago.

Para los efectos de lo más arriba señalado, el Directorio acordó proponer a la presente asamblea que se fije como precio total de venta de la sociedad filial "Inversiones Logroño SpA", la suma de \$ 746.162.297, cifra que corresponde al valor del patrimonio neto de esta última determinado por el evaluador independiente, cuyo monto deberá ser pagado a la compañía conjuntamente con la suscripción de las acciones.

Siendo el número de acciones actualmente emitidas por la referida sociedad filial de 299.816.536, el valor unitario de venta de cada acción de Inversiones Logroño SpA, es de \$ 2,4887311251 por acción.

Para vuestro más adecuado conocimiento, informo a ustedes que la mencionada sociedad filial fue creada recientemente por CEM, con fecha 11 de junio pasado, con el aporte de ciertos activos y pasivos de la Compañía, necesarios de excluir de su Balance, en forma previa a la oferta pública de acciones (OPA), a ser lanzada por la Sociedad Rheem Manufacturing Company por las acciones de CEM.

Los activos totales aportados por CEM a Inversiones Logroño alcanzan a la suma de \$ 907.756.354, de los cuales \$ 729.287.818 corresponden a dinero efectivo y \$ 178.468.536 al aporte, cesión y transferencia de la totalidad de la inversión de la Compañía en la sociedad filial Inmobiliaria e Inversiones Cemco S.A.

Por su parte, los pasivos totales aportados por CEM a Inversiones Logroño alcanzan la suma \$ 729.287.818 y corresponden a la valorización de la responsabilidad asumida por la Compañía ante contingencias con motivo de la venta de sus ex filiales Cembrass S.A. y Cembrass S.A. Argentina; por la venta de los activos de su ex negocio de válvulas de gas licuado a la sociedad Cemco Kosangas S.A. y por la responsabilidad contractual en las ventas de válvulas para cilindros de gas licuado, efectuadas a la sociedad Manchester Tank Corp., para el mercado de Estados Unidos de Norteamérica.



El capital emitido de Inversiones Logroño alcanza, en consecuencia, a la suma de \$ 178.468.536, dividido en 299.816.536 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 147 N° 5 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio de CEM, en sesión celebrada con fecha 19 de junio pasado, acordó solicitar a KPMG Auditores y Consultores Ltda. un informe de evaluación acerca de la sociedad filial Inversiones Logroño SpA.

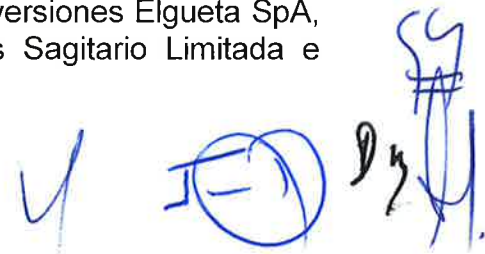
Dicho informe fue emitido con fecha 10 de julio en curso por el Sr. Patricio Guevara Rojas, socio de la referida firma auditora, y entregado a la Compañía el día 11 del presente. Con fecha 12 del mes en curso él fue puesto por el Directorio, por espacio de 15 días hábiles, a disposición de los accionistas de CEM, en las oficinas de la sociedad, e incorporado al sitio Web de la Compañía.

El mencionado informe establece, en su conclusión, una vez evaluados los activos y pasivos a sus valores razonables, que el patrimonio neto de Inversiones Logroño SpA alcanza un monto de \$746.162.297. Lo anterior implicaría, conforme al citado informe, que de vender CEM S.A. el total de su participación en Inversiones Logroño SpA al valor justo antes indicado, le resultaría una utilidad antes de impuestos de \$692.491.960.

Finalmente, cabe señalar a ustedes que todos los Directores de la sociedad han manifestado su opinión favorable a la venta de las acciones de la mencionada sociedad filial de las cuales la Compañía es titular, en los términos propuestos por el Directorio, proposición que en su nombre formulo a ustedes mediante los acuerdos que serán leídos a continuación por el Abogado, siendo éstos del siguiente tenor:

ACUERDO N° 1:

“Se acuerda autorizar la venta del 100% de las acciones de la sociedad filial “Inversiones Logroño SpA”, a las siguientes sociedades relacionadas a CEM S.A.: Inversiones ByE Limitada, Inversiones Intersies SpA, Inversiones Waterloo SpA, Inversiones Elgueta SpA, Inmobiliaria CYE S.A., Vecta Inversiones Dos S.A., Inversiones Sagitario Limitada e



Inversiones Aquelarre Limitada, en razón de ser esta una operación con partes relacionadas regulada por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones de la sociedad filial "Inversiones Logroño SpA" podrán ser adquiridas por las sociedades relacionadas antes mencionadas, a prorrata de las acciones de CEM S.A. que ellas tengan inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas respectivo, al quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la presente asamblea, en iguales condiciones de precio y forma de pago.

En razón de ser, a la fecha antes indicada, las sociedades relacionadas más arriba expresadas titulares de un total de 261.784.059 acciones de CEM S.A., de aprobarse por la presente asamblea la venta de las acciones de Inversiones Logroño SpA, cada una de ellas tendrá derecho a suscribir la siguiente cantidad de acciones de esta última: Inversiones ByE Limitada: 85.639.087 acciones; Inversiones Intersies SpA: 53.442.820 acciones; Inversiones Waterloo SpA: 53.405.506 acciones; Inversiones Elgueta SpA: 45.963.586 acciones; Inmobiliaria CYE S.A.: 30.188.456 acciones; Vecta Inversiones Dos S.A.: 22.525.240 acciones; Inversiones Sagitario Limitada: 4.407.855 acciones; e Inversiones Aquelarre Limitada: 4.243.806 acciones.

En el evento de no adquirirse por una o más de las sociedades relacionadas accionistas de CEM S.A. antes expresadas, todo o parte de las acciones de Inversiones Logroño SpA, a que ellas tienen derecho, dentro del plazo de 10 días corridos contados desde esta fecha, dicho remanente será ofrecido por el Directorio a las restantes sociedades relacionadas arriba mencionadas, para su adquisición a prorrata de la participación accionaria que ellas tengan en Inversiones Logroño SpA, en iguales condiciones de precio y forma de pago".

ACUERDO N° 2:

"Se acuerda fijar como precio de venta de cada acción de la sociedad filial Inversiones Logroño SpA, la suma de \$ 2,4887311251 por acción, y su pago deberá efectuarse a la Compañía, conjuntamente con la suscripción de las mismas, mediante vale vista bancario emitido y/o cheque girado a su nombre."

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a checkmark, a circular stamp, and several vertical signatures.

ACUERDO N° 3:

“Se acuerda facultar al Gerente General de la Sociedad don José Manuel Barroso Salvestrini, a fin de firmar en representación de la Sociedad las correspondientes escrituras de venta y/o suscripción de acciones de la sociedad filial Inversiones Logroño SpA, conforme a los términos aprobados por la presente asamblea.”

ACUERDO N° 4

“Queda facultado el Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para materializar y llevar a efecto lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de julio de 2014, pudiendo otorgar los poderes que se requieran con tal propósito.”

Una vez concluida la lectura de los acuerdos antes transcritos y luego de ofrecida la palabra a los asistentes acerca de la proposición de venta de la sociedad filial Inversiones Logroño SpA a las sociedades relacionadas a CEM S.A. más arriba indicadas en los términos expuestos, y acuerdos precedentemente transcritos, se acordó aprobar por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto, todas y cada una de estas materias.

Término de la Junta

En razón de haberse cumplido los objetivos de su convocatoria, el Presidente declaró terminada la presente asamblea siendo las 11:00 horas.



JUAN ELGUETA ZUNINO



JOSE MANUEL BARROSO SALVESTRINI

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical, slightly wavy lines of varying heights, with a small horizontal stroke at the bottom.

CRISTIAN AGUIRRE GREZ

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'D' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DAVID MOSES KONIG SCHEIBEL

A handwritten signature in blue ink, showing a large, sweeping initial 'J' followed by a series of connected loops and a long horizontal stroke at the bottom.

JOSE GREGORIO CORREA AMUNATEGUI

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long, horizontal, slightly wavy line with a small upward stroke at the beginning and a small downward stroke at the end.

GUILLERMO AGÜERO GARCÉS